RESOLUCIÓN D Nº 361/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - ID Nº 379344"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de julio de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum TN Nº 072/2020 de fecha 11/05/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 04/2020, con ID Nº 379344 "SEGURO PARA VEHICULOS".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2020 de fecha 16 de junio de 2020.
- La Resolución D Nº 294/2020 de fecha 18 de junio de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 20 de julio del 2020.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme al Memorándum TN Nº 072/2020 de fecha 11/05/2020, el Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para iniciar el llamado de Seguro para Vehículos.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2020 de fecha 16 de junio de 2020, se presentaron 5 (cinco) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 294/2020 de fecha 18 de junio de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: la C.P. Lincy Villalba, el Abg. Alfredo Vera y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 20 de julio, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2020 "SEGURO PARA VEHICULOS". - ID Nº 379344" a la empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por cumplir con

RESOLUCIÓN D Nº 361/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - ID Nº 379344"

todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.
Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 "SEGURO PARA VEHICULOS - ID Nº 379344", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por un monto total de Gs. 52.000.272.-(Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos setenta y dos), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	TOYOTA HIACE CONMUTER BUS, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	3.283.152	3.283.152
2	OMNIBUS MERCEDES BENZ OF 1722-59, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	22.542.660	22.542.660
3	MINIBUS TOYOTA COASTER, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	2.263.536	2.263.536
4	TOYOTA LAND CRUISER RURAL 4X4, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	1.927.068	1.927.068
5	TOYOTA LAND CRUISER RURAL 4X4, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	1.514.124	1.514.124
6	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	7.830.624	7.830.624
7	ONMNIBUS HYUNDAI COUNTY, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	5.077.668	5.077.668
8	TRACTOR LANDINI 6860, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	713.724	713.724
9	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	2.752.956	2.752.956
10	CAMION ISUZU NPR71K-22, CHASIS CON CABINA, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	4.094.760	4.094.760
						52.000.272

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 361/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - ID Nº 379344"

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano